



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 49 ASAMBLEA GENERAL (VIGESIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA), MISMA QUE SE REALIZARÁ A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 15 DE MAYO DEL 2020 EN EL AUDITORIO MUNICIPAL CITAS EN CALLE ALONSO DE LLERENA S/N, EN EL CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL. BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO No. 45 CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA.
- VI. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PARA REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
- VII. INFORME PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA SARS2 COVID-19 EN EL MUNICIPIO.
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, APROBADO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO 2020.
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES CONDUCTENTES A EFECTO DE QUE SE VALORE LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE:

OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS Y NIVELES JERARQUICOS, PARTICULARMENTE A LAS MADRES Y PADRES SOLOS, ASI COMO A LAS MADRES MENORES DE 15 AÑOS PARA NO ASISTIR A TRABAJAR Y QUEDARSE AL CUIDADO DE SUS HIJAS E HIJOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS O QUE PADEZCAN ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA, PRIVILEGIANDO EL TRABAJO DESDE CASA Y UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS PARA EFICIENTARLO, ASIMISMO; MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES, ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y EVITAR ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO MULTITUDINARIO. ESTO DERIVADO DEL ACUERDO #213 APROBADO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO 2020.



SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

EXPEDIENTE: 2020

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 49

- X. DERIVADO DEL ACUERDO #219 APROBADO POR LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO, CONSISTENTE EN PONER EN MARCHA EL PLAN DE CONTINGENCIA ECONÓMICA DE ZACATECAS Y EL PLAN EMERGENTE DE AYUDA A LA POBLACIÓN DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA SARS2 COVID-19, EN RELACIÓN A LOS SUBSIDIOS PÚBLICOS, ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PROPONE LA CONDONACIÓN O SUBSIDIO DEL 50% EN EL PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y CATASTRO, PARA TODA LA CIUDADANÍA, A EFECTO DE APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y NO AFECTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS DEMAS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA PANDEMIA.
- XI. SOLICITUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA SER ACONDICIONADO CON PIPA, PARA DAR SERVICIO EN CABECERA MUNICIPAL, MISMO QUE TIENEN UN COSTO DE \$604,900.00, (CHASIS-CABINA) MAS EL COSTO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DEL TANQUE, RECURSOS QUE SERÁN TOMADOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FONDO IV 2020.
- XII. APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL USO DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INTERESES DENOMINADO "SIDESPI" Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL FUNGA COMO ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- XIII. PROPUESTA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, HASTA EL 31 DE JULIO 2020, DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA SARS COVID-19.
- XIV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL CELEBRE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE SALUD.
- XV. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE

SOMBRERETE, ZAC., A 13 DE MAYO 2020

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.